



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORTIGÜELA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 16 de marzo de 2018, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la adjudicación en arrendamiento de la vivienda de la planta baja del inmueble de propiedad municipal denominado «Casa maestros» sita en plaza Alejandro Rodríguez de Valcárcel, número 8 de Hortigüela (Burgos), haciéndose público que el pliego estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose formular alegaciones durante dicho periodo.

Simultáneamente se anuncia la licitación, que quedará suspendida, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el citado pliego.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Hortigüela.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Hortigüela. Plaza de la Constitución, número 5, C.P. 09640, Hortigüela (Burgos). Teléfono y fax: 947 384 173.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción: Arrendamiento de la vivienda de la planta baja del inmueble municipal denominado «Casa maestros», sita en plaza Alejandro Rodríguez de Valcárcel, número 8 de Hortigüela (Burgos), referencia catastral 4976125VM6547N0001JW, para destinarla a alquiler social como vivienda habitual; según convenio de colaboración suscrito el día 30 de junio de 2017 con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas a alquiler social en Castilla y León. Programa Rehabitare.

c) Plazo de duración: 5 años. Posibilidad de prórrogas anuales.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso, a la oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. – *Importe del arrendamiento:* 150,00 euros/año.

5. – *Garantías exigidas:*

Provisional: 100,00 euros.

Definitiva: Una mensualidad de la renta.

6. – *Criterios de valoración de la oferta:* Los dispuestos en el pliego de condiciones que podrán consultar en la Secretaría del Ayuntamiento.

7. – *Presentación de solicitudes:*

a) En el Ayuntamiento de Hortigüela, durante el plazo de 15 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos. Si el último día fuese inhábil o coincidiese en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La necesaria para acreditar el cumplimiento de los criterios de adjudicación.

8. – *Apertura de ofertas:* Se efectuará por la Comisión de Valoración, en acto público, que tendrá en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 13:00 horas del primer viernes hábil una vez finalizada la presentación de proposiciones.

9. – *Modelo de solicitud de participación:*

Cada licitador presentará un sobre cerrado que, puede ir lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la licitación pública, convocada por el Ayuntamiento de Hortigüela para arrendamiento de la vivienda de la planta baja del inmueble denominado “Casa maestros” con destino a alquiler social.

Dentro del sobre indicado, irá el modelo de solicitud de participación:

«D., mayor de edad, con domicilio en, DNI número, en nombre propio, enterado del concurso publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número, de fecha, para el arrendamiento de la vivienda planta baja “Casa maestros”, de propiedad municipal, sita en plaza Alejandro Rodríguez de Valcárcel, n.º 8 de Hortigüela (Burgos), toma parte en el mismo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados en el presente pliego que acepta íntegramente. Que se compromete a satisfacer el canon o renta anual de euros, más los impuestos correspondientes. Que reúne los requisitos y condiciones exigidas en el pliego de condiciones administrativas y adjunta en este sobre la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los criterios de adjudicación por los que se rige esta adjudicación. Lugar, fecha y firma.

En Hortigüela, a 27 de marzo de 2018.

El Alcalde,
Juan Martín Marcos